

FEB 20 1975



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/11594/Corr.1
19 febrero 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

SEPTIMO INFORME DEL COMITE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 253 (1968) RELATIVA A LA CUESTION DE
RHODESIA DEL SUR

Corrección

Página 14, párrafo 44, quinta línea

En lugar de al Caso No. 168 debe decir a los casos No. 173 y 182

Página 31, párrafo 110, segunda línea

Después de Australia insértese Bélgica,

Página 31, párrafo 113

Segunda línea: después de Australia insértese Bélgica,

Cuarta línea: después de Perú insértese República Democrática Alemana,

Séptima línea: en lugar de 89 debe decir 87

4. Insta a todos los Estados y demás partes interesadas a que cooperen plenamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica a la situación actual y facilitar la descolonización del Territorio;

5. Pide al Secretario General que envíe cuanto antes un representante especial a Timor Oriental a fin de que efectúe una evaluación sobre el terreno de la situación actual y se ponga en contacto con todas las partes en el Territorio y con todos los Estados interesados con miras a asegurar el cumplimiento de la presente resolución;

6. Pide además al Secretario General que vele por el cumplimiento de la presente resolución y que, teniendo presente el informe de su representante especial, presente recomendaciones al Consejo de Seguridad a la brevedad posible;

7. Decide continuar ocupándose de la cuestión.